



Resolución de Decanato **212 / 2026 - EXA - UNSa**  
 EXP 20 - 2026 - EXA - UNSa. - Servicio de Monitoreo de alarmas - Alarmas y  
 Monitoreo SRL - Año 2026  
 De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
 20/04/2026

VISTO el EXP Electrónico 20 / 2026 - EXA - UNSa y la nota N° 34 / 2026 - EXAadmred - UNSa. presentada por el Ing. Miguel Tolaba - Supervisor de Red - y la Providencia Auto 422 / 2026 - EXAdec - UNSa., y la factura B N° 0003-00048332, a favor de la firma ALARMAS Y MONITOREO S.R.L. (DINELEC), CUIT 33-71408364-9, por el servicio de monitoreo en el Área Administrativa y en el Auditorio "Ing. Juan Francisco Ramos" de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado gasto corresponde al servicio de monitoreo en el Área Administrativa y en el Auditorio "Ing. Juan Francisco Ramos" prestados por la razón social ALARMAS Y MONITOREO S.R.L. (DINELEC) a esta Unidad Académica.

Que se cuenta con la certificación del Ing. Miguel N. Tolaba por el periodo de marzo de 2026.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Mantenimiento, Higiene y Seguridad.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la factura B N° 0003-00048332 correspondiente a la firma ALARMAS Y MONITOREO S.R.L. (DINELEC), CUIT 33-71408364-9, con domicilio en Urquiza 1402 de esta ciudad de Salta, la suma total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$128.000,00), por el servicio de monitoreo en el Área Administrativa y en el Auditorio "Ing. Juan Francisco Ramos" de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

A.0020.022.004.002.11.02.00.00.24.00.3.9.3.0000.1.21.3.4.....\$128.000,00.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dir. Adm. Económ.	

**Dr. HECTOR ALFREDO FLORES**  
 Director Gral. Adm. Económico  
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa